

LÍBANO AU 233/01 Temor de tortura, detención en régimen de incomunicación y preocupación jurídica

Fadi al-Shammati, empresario

Sa'ud Bu-Shibl, empresario

Milad 'Assaf, constructor

Dani Gea'gea'

Estos cuatro hombres, todos ellos miembros del partido ilegal Fuerzas Libanesas, fueron detenidos por los servicios libaneses de información militar en la capital del Líbano, Beirut, entre el 7 y el 11 de septiembre. Según informes, se encuentran reclusos en el centro de detención de Yarze, Beirut, del Ministerio de Defensa, donde es habitual someter a torturas a las personas detenidas por motivos políticos para obligarlas a confesar.

Fadi al-Shammati había sido detenido ya varias veces en los últimos cinco años debido a sus actividades políticas en nombre de las Fuerzas Libanesas.

Al parecer, los han detenido por su presunta implicación en la distribución de folletos políticos y la celebración de reuniones políticas no autorizadas. Aún no se han presentado formalmente cargos contra ellos ni se les ha permitido ver a sus abogados y a sus familias. Mientras se encuentren detenidos en régimen de incomunicación estarán especialmente expuestos a sufrir torturas y malos tratos.

INFORMACIÓN GENERAL

Estas detenciones se producen un mes después de haber detenido a decenas de activistas de las Fuerzas Libanesas por razones políticas y llevarlos ante el Tribunal Militar acusados de participar en actividades políticas no autorizadas y de colaborar con Israel. La mayoría de esos detenidos ya han sido puestos en libertad.

El gobierno libanés prohibió las Fuerzas Libanesas en 1994. Son habituales las detenciones de miembros de este partido, a menudo en el curso de actividades políticas legítimas en las que se critica a las autoridades. Se los recluye en régimen de incomunicación, a veces durante semanas enteras, lo que aumenta el riesgo de que sufran torturas y malos tratos. El miembro de las Fuerzas Libanesas Fawzi al-Rasi murió bajo custodia en el centro de detención del Ministerio de Defensa en 1994, según informes a causa de torturas. Las autoridades libanesas no han investigado las denuncias de tortura ni puesto a disposición judicial a los responsables. En los juicios de personas detenidas por motivos políticos se utilizan a menudo como prueba principal confesiones obtenidas con coacción.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- pidiendo que se ponga en libertad a Fadi al-Shamati, Sa'ud Bu-Shibl, Milad 'Assaf y Dani Gea'gea' si no van a ser acusados de ningún delito común reconocible y sometidos con prontitud a juicio conforme a las normas internacionales de justicia procesal;
- pidiendo garantías de que reciben un buen trato y no son sometidos a torturas;
- instando a las autoridades a permitirles de inmediato comunicarse con sus familias y abogados y recibir la atención médica que puedan necesitar.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency President Emile Lahoud
Office of the President
Ba'abda Palace
Ba'abda, Beirut
Líbano

Telegramas: President Lahoud, Beirut, Líbano

Fax: + 961 1 425 393

Télex: 21000

Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente

Ministro de Justicia

His Excellency Samir Jisr
Minister of Justice
Ministry of Justice
Rue Sami Solh
Beirut
Líbano

Fax: + 961 1 862 622

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

COPIAS A:

Fiscal general

Judge 'Adnan 'Addoum
Prosecutor General
Palace of Justice
Beirut
Líbano

Fax: + 961 1 427 819

y a los representantes diplomáticos del Líbano acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de septiembre de 2001.